



PODRÍAN ALCANZAR HASTA LOS 6.3 MILLONES DE PESOS

Sanciona INE a más de 170 candidatos por *acordeones*

Argumento. Consejeros señalan que no hay pruebas suficientes para dar con los responsables de la producción y distribución de las guías

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por 18 millones de pesos por anomalías en gastos de campaña de las elecciones de juzgadores y 6.3 millones de pesos por el tema de los *acordeones*.

Las multas por aparecer en los *acordeones* y derivado de la resolución de varias quejas alcanzarían los 6.3 millones de pesos e incluyen a más de 170 candidatos a puestos judiciales federales y locales, según lo aprobado ayer.

Los nueve ministros electos serán sancionados por aparecer en los *acordeones*, por ejemplo, Hugo Aguilar, virtual presidente de la nueva Suprema Corte será

multado con 79 mil pesos. Mientras que Loretta Ortiz Ahlf tendrá sanción por 254 mil 270 pesos; Yasmín Esquivel por 190 mil 980 pesos, y Sara Herrerías, con 138 mil 30 pesos.

Asu vez, Estela Ríos fue sancionada con 125 mil 810 pesos; Giovanni Figueroa, 94 mil 358; Lenia Batres, con 89 mil 380; Arístides Guerrero, 80 mil 554, e Irving Espinoza, con 79 mil 198 pesos.

Las multas fueron graduadas conforme a la capacidad económica de los aspirantes, con un máximo del 10% de su tope de gastos de campaña y en total se aplicaron a 121 candidatos a cargos de ministros, jueces y magistrados federales que ganaron.

Mientras que por anomalías en la revisión de sus gastos de campaña, en las elecciones locales y federal del Poder Judicial, se aprobaron 18 millones de pesos de sanciones.

Resalta que las candidaturas a ministros de la Suprema Corte se-

rán sancionadas con 1.1 millones de pesos; las del Tribunal de Disciplina, con 479 mil pesos; las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral, con 129 mil pesos, y las de Salas Regionales, 186 mil pesos

Mientras que las candidaturas de juzgadores federales de Distrito fueron sancionadas con 4 millones y las Magistraturas de Circuito 4.4 millones de pesos.

En total, para la elección judicial fueron 10.3 millones de multas, mientras que las sanciones de juzgadores locales de 19 entidades fueron por 7.9 millones de pesos.

Por otra parte, la consejera Carla Humphrey señaló que no fue posible contar con elementos para identificar a los responsables intelectuales y materiales de la distribución masiva de *acordeones* en la pasada elección judicial, pese a que el INE obtuvo 336 ejemplares físicos, con 10 modelos de guías de votación, comprobando su existencia.

MULTA

- La propuesta plantea la aplicación de una sanción monetaria, que en el caso de los ministros electos de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que fueron beneficiados por los *acordeones*, resultando ganadores, sea de más de un millón de pesos. Mientras que para los Juzgadores de Distrito se propone una cifra de alrededor de 4 millones de pesos.



FALLO. El Consejo General del instituto resolvió 17 proyectos que corresponden a 29 quejas y 35 procedimientos oficiosos relacionados con las guías de votación.